

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978.

En ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Crear en la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación un cargo de Subsecretario Legal, con jerarquía presupuestaria equivalente a la de Secretario de Cámara.

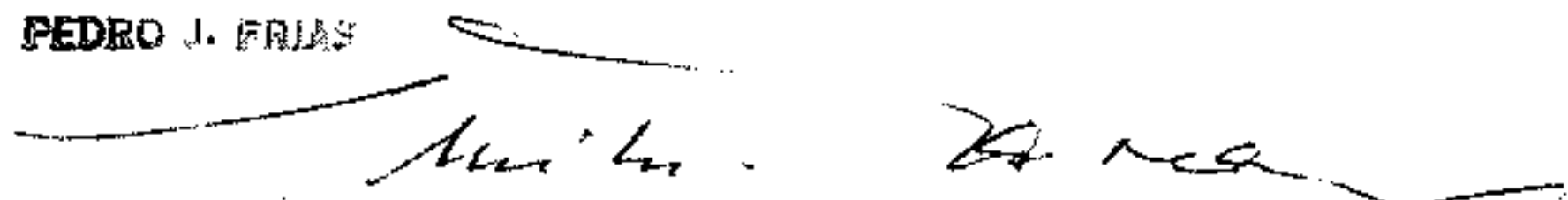
2°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.


ADOLFO R. GABRIELINI


ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. FRIAS


EMILIO M. DAIREAUX